



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLII

Victoria, Tam., jueves 26 de enero de 2017.

Anexo al Número 12

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Nonagésimo
Sexto Aniversario de la Constitución Política Local"

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO PALMILLAS, TAM.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018 del municipio de Palmillas, Tamaulipas.

COPIA

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO PALMILLAS, TAM.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

Contenido

1. PRESENTACIÓN
2. H. CABILDO DE PALMILLAS
3. MARCO JURÍDICO
4. PROCESO DE INTEGRACIÓN
5. CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO
6. PRINCIPIOS BÁSICOS
7. MISIÓN Y VISIÓN
8. EJES RECTORES:

- I. ORDEN, PAZ Y JUSTICIA
- II. BIENESTAR SOCIAL
- III. DESARROLLO INTEGRAL

9. CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PMD 2016 – 2018

1. PRESENTACIÓN

Palmillense, el documento que tienes en tus manos concentra todas las aspiraciones de hombres y mujeres que como tú anhelas un mejor Palmillas, es una herramienta de planeación estratégica del crecimiento que esperamos a corto, mediano y largo plazo.

El Plan Municipal de Desarrollo Palmillas 2016 – 2018, refleja el municipio que somos y el municipio en que nos queremos convertir.

En el mes de junio pasado, los ciudadanos de Palmillas decidieron confiarnos la responsabilidad de conducir la institución para el periodo que abarca del primero de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2018. Derivado del proceso electoral el ayuntamiento que preside es de composición plural donde todos se encuentran representados.

Esta diversidad política y de género, es característica de los nuevos tiempos que vive nuestro estado y el país entero y para nosotros es una oportunidad de hacer confluir las aspiraciones de todos los habitantes. El significado de pluralidad para este gobierno no es el de diferencias y divergencias irreconciliables, sino la confluencia de diferentes puntos de vista en torno a los objetivos comunes de Palmillas.

Los retos de los tiempos actuales establecen imperativos donde ningún gobierno o autoridad puede jactarse de ser capaz de resolver los problemas por sí solo. La complejidad de la dinámica social y de los nuevos problemas que sumados a los ya existentes obligan a los gobiernos a sumar a los mejores elementos al trabajo institucional haciendo a un lado credos, ideologías o pertenencias partidistas.

Adicionalmente la colaboración de los ciudadanos y grupos organizados, y de todo aquel con experiencia en el servicio público, representan una aportación valiosa para asegurar mejores resultados en cada una de las decisiones de este gobierno municipal. Por estos motivos, el presente plan representa una invitación a todos los habitantes del municipio para corresponsabilizarse en las propuestas, objetivos y actividades. Las ideas principales de este documento son el resultado de reuniones, foros de trabajo y de un ejercicio de planeación participativa con los representantes de nuestro municipio.

Palmillenses los invito a que sumemos voluntades para hacer de Palmillas, el municipio que soñaron nuestros padres y en el que queremos que vivan nuestras hijas e hijos.

Genoveva Córdova Castro
Presidenta Municipal

2. H. CABILDO DE PALMILLAS

Genoveva Córdova Castro
Presidenta Municipal

José Anselmo Estrada Castro
Síndico

Sujey Barrón Díaz
Primer Regidor

Juan Villanueva Montelongo
Segundo Regidor

Belia Charles Walle
Tercer Regidor

Gad Jacinto Villanueva Báez
Cuarto Regidor

Estela Cervantes Castañón
Quinto Regidor

Francisco Villanueva Escobar
Sexto Regidor

3. MARCO JURÍDICO**Alineación estatal y federal del Plan Municipal de Desarrollo**

Los fundamentos jurídicos y disposiciones que inciden en la planeación municipal del desarrollo, están sustentados en las siguientes vertientes:

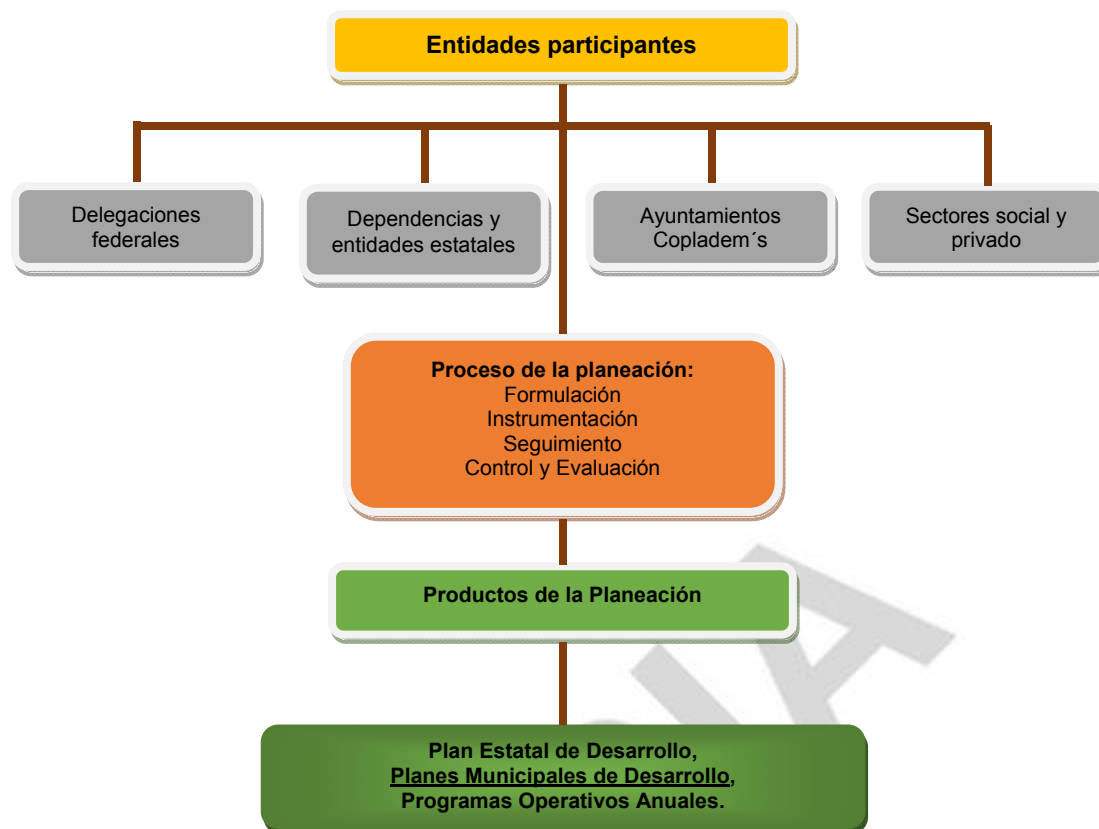
1. Mandato jurídico federal
2. Mandato jurídico estatal y municipal
3. Otras disposiciones que inciden en la planeación municipal
 - El Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018
 - El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022
 - Convenios de desarrollo social entre la federación y el estado

3.1. Mandato jurídico federal**Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

La carta magna establece los ordenamientos generales para regular el sistema nacional de planeación democrática y el ámbito de competencia de los niveles estatal y municipal en los artículos 25, 26 y 115.

Ley de Planeación

Fortalece el pacto federal y del municipio libre, precisa el marco normativo de la planeación y los mecanismos de coordinación con los estados y municipios y la participación ciudadana en el sistema nacional de planeación democrática en los artículos 1 y 34.



SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

3.2. Mandato jurídico estatal y municipal

Constitución Política del Estado de Tamaulipas

La Constitución Política del estado establece la manera de organizar, los procedimientos de participación de la consulta popular, bases para realizar convenios de coordinación con la federación y municipio y legislar en materia de planeación dentro del sistema nacional de planeación democrática en los artículos 4 y 58.

Ley Estatal de Planeación

La Ley Estatal de Planeación enmarca los lineamientos, procedimientos, integración de planes y programas, el ámbito de actuación del estado y el municipio en materia de planeación, así como las instancias gubernamentales que participan en el sistema nacional de planeación democrática en los artículos 2, 5, 7, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 37, 43, 44, 45 y 46.

Código Municipal para el Estado de Tamaulipas

El Código Municipal estipula el marco de actuación de los municipios estableciendo sus derechos y obligaciones de los ayuntamientos, en particular lo referente al ámbito de la planeación precisando la integración del plan municipal de desarrollo y los programas operativos anuales, destacando los tiempos y contenido de los documentos apegados a la asignación presupuestal para llevar a cabo la acción de gobierno, en los artículos 49, 182, 183, 184 y 185.

Otras disposiciones que inciden en la planeación municipal

Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018

Establece las directrices de la acción de gobierno en el desarrollo nacional sustentado en programas institucionales y sectoriales, así como la coordinación con los estados y municipios, privilegiando la participación social y privada.

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

Documento rector del desarrollo estatal que contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción de la administración pública estatal, la relación con los municipios y los sectores social y privado.

Convenios de Desarrollo Social Federación-Estado

Documento convenido federación estados que contiene acuerdos y responsabilidades en materia de desarrollo social, firmándose anualmente y contiene las prioridades del quehacer público en materia de desarrollo social en el período pactado.

4. PROCESO DE INTEGRACIÓN

En mi administración nos propusimos como premisa fundamental gobernar conjuntamente con la ciudadanía, escuchar sus propuestas, demandas y alternativas de solución ante la problemática que aqueja al municipio, porque estamos seguros que solo de esta manera podemos sacar adelante a Palmillas, terruño querido que tanto nos necesita a todos.

Durante mi campaña en cada una de las localidades establecimos desde el principio entablar un diálogo abierto, propositivo y franco, que permitiera delinear acuerdos y consensos puntuales sobre los diversos temas tratados, con bases sólidas sustentadas en la apertura democrática en donde todas las voces sean escuchadas.

Las demandas más apremiantes expresadas por la población se centraron en la falta de agua potable, mayores oportunidades de empleo, incremento de apoyos en vivienda, más proyectos productivos, apoyo a todos los grupos vulnerables y atraer inversión para el campo y el turismo.

Aunado a estas acciones emprendimos una convocatoria de la ciudadanía para que participaran en el taller de planeación estratégica, cuyo desarrollo arrojó destacadas propuestas para atender demandas en los rubros de salud, educación, desarrollo social, desarrollo económico e infraestructura.

La recopilación de esta gama de aspiraciones de la población Palmillense se enmarcan en el Plan Municipal de Desarrollo que será el documento rector para ejercer el gobierno que hoy me toca encabezar, estamos seguros que conjuntando esfuerzos lograremos alcanzar las metas que nos trazamos para este periodo gubernamental.

5. CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO



Reseña histórica

Los más antiguos pobladores del Municipio de Palmillas fueron los pames, tribus descendientes de los mayas, que habitaron el suroeste de la Villa, lugar en el que se encontraron vestigios de las casas que habitaban y de su forma de vida, advirtiéndose un desarrollo cultural, pues conocían y utilizaban el fuego, los utensilios eran de barro cocido, armas como la flecha y la honda, lo que hace pensar que estas tribus eran descendientes de los huastecas de la cuenca del Tamesí, región del Pánuco, que lograron extenderse hasta estas tierras.

La fundación de la misión de Palmillas se verificó en 1627, por órdenes del Rey Felipe IV, el coronel Martín de Zavala procedió a la pacificación de las tribus en el Seno Mexicano, uniéndose a estas actividades fray Juan Bautista Mollinedo, para fundar la misión de Palmillas, conocida en aquellos tiempos también, como Real de Palmillas.

En 1745, después de repoblarse con familias de Guadalcázar, San Luis Potosí, pasa a ser villa, nombrándose como máxima autoridad al capitán Francisco de Gaona, quien hizo los trazos para posteriormente iniciarse la construcción de la iglesia y del edificio destinado para seminario. Posteriormente, en 1756, el conde de Revillagigedo, Virrey de la Nueva España, verifica la colonización de Tamaulipas, siendo el coronel José de Escandón el que lleva a cabo la repoblación de Palmillas por tercera ocasión.

Al terminar la construcción de la iglesia, en 1777, se inicia la actividad religiosa a cargo de frailes franciscanos, principiando la educación de la niñez, en esa fecha se termina de construir el edificio para el seminario, la casa para funciones del consejo y además se realizó el empedrado de algunas calles.

Lograda la independencia del País, durante la Reforma se le impone el nombre de Villa de Palmillas de Ocampo, y se edita un periódico semanal denominado El Átomo, apareciendo el primer número el 4 de agosto de 1867.

Durante la Reforma, el pueblo secundó al gobierno de Benito Juárez participando en batallas contra los franceses, por lo cual Juárez nombra capitán de caballería a Pablo Luna Ramos, originario de la villa.

En 1907, el gobierno de Porfirio Díaz contribuye a la cultura del pueblo donando a la villa instrumentos musicales de viento, formándose así un grupo o banda musical compuesta por 23 jóvenes, todos ellos originarios de Palmillas, los cuales cooperaban con el entusiasmo y la cultura del pueblo presentándose dos veces por semana en la plaza y participando también en las serenatas. En ese tiempo la villa contaba con ferreterías, un banco, droguería y varias tiendas de abarrotes. Por lo general las familias elaboraban el jabón, la cal e hilaban la lana para confeccionar sus trajes. Todo esto desaparece con el movimiento armado de 1910, encabezado por Francisco I. Madero, dentro del cual participaron la mayoría de los habitantes bajo las órdenes del General y Profesor Alberto Carrera Torres – entonces presidente de la villa – como General Brigadier, Macario Castro como Mayor; Ladislao Martínez como subteniente y el resto como soldados revolucionarios.

Cronología de algunos hechos históricos de Palmillas

- ❖ **1627:** Fundación de la misión de Palmillas
- ❖ **1745:** Pasa a ser villa, se inicia la construcción de la iglesia y el seminario.
- ❖ **1756:** Se efectúa la repoblación de Palmillas por tercera ocasión.
- ❖ **1777:** Se concluye la construcción de la iglesia e inicia la actividad religiosa.
- ❖ **1867:** 4 de agosto, inicia la edición de El Átomo, periódico regional semanal.

Nuestros personajes ilustres

Francisco Estrada (1835-1917) Militar revolucionario.

Miguel Ángel Ferral Abogado y escritor.

Miguel Luna Rodríguez profesor, geógrafo y grafólogo

Emilio Rodríguez Álvarez. (1905-)

Nuestros monumentos históricos

- Busto de Don Miguel Hidalgo y Costilla, ubicado en la plaza principal;
- Busto del General Julián Villanueva ubicado en el ejido Llano de Azúa.

Monumentos arquitectónicos de Palmillas

- Iglesia de Nuestra Señora de las Nieves, del siglo XVIII
- Casa del Seminario, también del siglo XVIII.

Pinturas y obras de arte

- Retablo de madera labrada, diseñado en 1746.
- Imagen de Nuestra Señora de las Nieves, pintada por Peralta F. en 1746, de pintores anónimos el Santo Cristo en el Purgatorio, de 1755, y la Virgen de Guadalupe, de 1761.

Nuestras fiestas populares

El 5 de agosto se realizan las festividades en honor de Nuestra Señora de las Nieves, patrona del pueblo. En ellas participan grupos de danzantes, dan principio el día 4 por la tarde y terminan el 6 también por la tarde. El 3 de mayo se efectúan las fiestas a la Santa Cruz, participan grupos de danzantes. Inician el día 2 por la tarde y terminan el 4 en la tarde.

Esta es una fiesta que data de la segunda mitad del siglo XVIII, cuando la población estaba dividida en dos partes: el pueblo de españoles y la misión de indio (pisonos y pames) dividiéndose ambas por la iglesia dedicada a Nuestra Señora de las Nieves. La fiesta consiste en venerar a las dos cruces del pueblo: la del pueblo propiamente dicho y la de los indios (o “de palmitos”), para ello ambas cruces cuentan con sus respectivas mayordomías, que las visten, cuidan y le bailan, con cuadros de danza de a pie y de a caballo. Finalmente se les coloca en su respectiva porción del pueblo, celebrándose con coherencia.

En mayo 15 se realiza la fiesta en honor a San Isidro Labrador en Llano de Azúa. Se trata de una fiesta al patrono de los agricultores, es común que también se festeje en otros sitios de la comarca, se le venera con oraciones y cánticos, además con danzas de a pie y de a caballo, también suele pasearse al santo.

La fiesta en honor a la Virgen de Guadalupe, se celebra el día 12 de diciembre. Los festejos inician desde el día 11 por la tarde para terminar al atardecer del día 13. De igual forma que en los anteriores festejos, participan grupos de danzantes.

Tradiciones, leyendas y costumbres de Palmillas

Se cuenta que la campana de la iglesia fue fundida en lo que hoy es la parte posterior del centro de salud, para ello se reunieron las personas más acaudaladas, quienes arrojaban sus alhajas de oro al perol a fin de que esta pieza luciera y sonara lo mejor posible. A decir de nuestros abuelos, su sonido era único y muy fino dada la calidad de su material, desgraciadamente la pieza resultó dañada en la época de la revolución.

Desde tiempos inmemoriales, existen dos maderos en forma de cruz al lado este y oeste de la villa, esto explica que en tiempo de la colonia, la villa estaba dividida en dos partes, por una parte los colonizadores rendían homenaje a la cruz que se ubica al lado este y por otro lado, los pames a la que se ubica del lado oeste.

En la actualidad, las fiestas tradicionales se llevan a cabo con la organización de mayordomos, los cuales se renuevan cada dos o tres años. Son personas voluntarias que realizan actividades para recabar fondos, para que las fiestas sean lucidas y con fuegos pirotécnicos. La ropa que llevan los danzantes, está formada por pantalón y camisa de manta con banda de color y una corona adornada con vistosos colores. En el caso de la danza de caballos, se utilizan caballos de madera que visten de manta adornada con espejos y pañuelos de colores; las armazones, por lo general, son de carrizo o madera suave; usan machetes de madera. Estas fiestas han ido mermando en su colorido, lo mismo que en el ánimo de los participantes, probablemente se deba a que la mayoría de los jóvenes migran a otras ciudades en busca de empleo y solo algunos ancianos y niños son los que participan.

Alimentos, dulces y bebidas tradicionales de Palmillas

- Nopales, corazón de nopal, mole, asado de puerco, barbacoa de cabrito, tamales de cabeza de puerco y conchas.
- Calabaza, chilacayote, pepitorias, conserva de sotol y de maguey.
- Aguamiel de maguey, atole de semillas de girasol, atole de maíz.

Trajes típicos

En el hombre se utiliza pantalón corto de manta y camisa del mismo material, con una banda de lana que ellos mismos confeccionan. Las mujeres acostumbren enagua, blusas lisas sin cuello, manga larga o tres cuartos, abombada y rebozo. Ambos usan huaraches.

Localización

La cabecera municipal se encuentra en la Villa de Palmillas localizada a los 23°18' latitud norte y a los 99°32' longitud oeste, a una altitud 1,293 metros sobre el nivel del mar. El municipio está ubicado en la parte suroeste del estado y pertenece a la subregión Tula número 5 y limita al Norte y Este con el municipio de Jaumave; al Sur con los de Jaumave y Tula y al Oeste con el de Bustamante.

Su extensión territorial es de 484.71 kilómetros cuadrados, que representa el 0.95 por ciento del total del estado. Está integrado por 22 localidades, de las cuales las más importantes son: Palmillas, Ejido Palmillas, Llano de Azúa, San Vicente y 6 de Abril.

Localidades de Palmillas

N°	Nombre de la localidad	Población 2010	Ámbito
1	Palmillas	1092	Urbana
2	El Aguacate	28	Rural
3	Los Arrieros	29	Rural
4	La Compuerta	14	Rural
5	La Concepción	5	Rural
6	El Llano de Azuas	208	Rural
7	El Naranjo (El Naranjito)	89	Rural
8	Ojo de Agua de la Vaca	4	Rural
9	La Peña del Águila	1	Rural
10	La Sabanilla	3	Rural
11	El Salitrillo	11	Rural
12	San José de Palmillas	16	Rural
13	San Vicente	114	Rural
14	Seis de Abril	138	Rural
15	El Tejocote	4	Rural
16	El Terrero (El Balcón)	28	Rural
17	San Francisco (Nemesio Vargas)	7	Rural
18	San Isidro	2	Rural
19	El Acuario	1	Rural
20	El Terronal	1	Rural

LOCALIDADES	POBLACIÓN TOTAL
20	1,795

Orografía

Se presentan dos tipos de relieve característicos, el 92 por ciento de la superficie es accidentada y el resto es plana.

Clasificación y uso del suelo

En la parte suroeste los suelos son xerosol y litosol, suelos montañosos y áridos; en el resto del Municipio existen suelos litosol o xerosol. 7,251 hectáreas corresponden al régimen ejidal, distribuidas en 5 ejidos, 69,216 hectáreas a la pequeña propiedad. El uso fundamental del suelo es agrícola.

Flora y fauna

Con el fin de preservar y fomentar la producción de recursos propios con que cuenta la región, se estableció una unidad de fomento de recursos por COPLAMAR, plantando en algunos ejidos nopal forrajero, maguey mielero y forrajero y durazno, así como un vivero donde se tiene pino maderable.

Se encuentra gran variedad de fauna silvestre como puma, gato montés, venado, guajolote, coyote, entre otras.

Vegetación predominante de la región

TIPO DE VEGETACIÓN	Has	%
Bosque de encino con o sin vegetación secundaria arbustiva y herbácea, Bosque de pino, Bosque pino – encino (incluye encino – pino) con o sin vegetación secundaria, Bosque de pino con vegetación secundaria arbustiva y herbácea y Bosque de Tásate	22 mil 80	45.55
Matorral desértico rosetófilo y Matorral submontano con o sin vegetación secundaria	19 mil 906	41.06
Agricultura de riego (incluye riego eventual) y Agricultura de temporal con cultivos anuales	5 mil 549	11.44
Chaparral	437	
Asentamientos humanos	259	
Pastizal inducido	238	

ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD AMBIENTAL

El 0.54% de su territorio por asentamientos humanos, el otro 99.46% por zonas con cobertura vegetal, pastizales y/o agrícola.

COBERTURA VEGETAL	Sensibilidad	%
Se ubican principalmente en la parte centro del municipio	baja	11.83
Localizado en la parte sureste y suroeste	media	22.08
Ubicándose principalmente al norte del municipio con ciertas franjas en los lados este y oeste	alta	66.09
SUELO		
Se localiza en todo el municipio	alta	89.82
De la parte centro que lo conforma	media	10.18
RECURSOS HIDROLÓGICOS		
Conformado por cuerpos de agua o arroyos intermitentes que se encuentran en todo el territorio municipal	media	96.86
Se ubica al norte del municipio como arroyo permanente o perenne	alta	3.14
PENDIENTE		
Se localiza en principalmente en el centro del municipio	baja	57.26
La podemos encontrar en los lados este y oeste del municipio	media	36.29
El resto	alta	6.54

Fuente: Gobierno del Estado de Tamaulipas e INAFED.

CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE PALMILLAS	
Clima	El 34.91% de la superficie es de clima semicálido subhúmedo con lluvias en verano, el 21.02% templado subhúmedo con lluvias en verano, y el 16.12% cálido subhúmedo con lluvias en verano. Las temperaturas medias anuales son de 21°C a 23°C, con temperaturas mínimas de 4°C y máximas de 42°C. Su precipitación media anual es entre 500 y 700 milímetros cúbicos y la dirección de los vientos es por lo general del suroeste en verano y del norte en invierno.
Suelo	El 60.59% Litosol, 16.09% Regosol-Calcarico, 12.82% Rendzina, 7.58% Agua
Geología	El 56.71% Calizas. Varias Formaciones, 17.91% Conglomerado, 13.09% Suelos Aluviales, 11.37% Lutitas. Varias Formaciones
Hidrografía	Se cuenta con recursos hidrológicos superficiales como los arroyos San Diego y Monte Redondo, cuyos caudales solamente se registran durante las épocas de lluvia. Hay tres manantiales que son utilizados para labores domésticas. El primero Pedro Díaz, ubicado a 11 kilómetros de la cabecera municipal; el segundo, El Sauz, se encuentra en pequeña propiedad y a una distancia de 10 kilómetros de la cabecera, y por último las Enramadas, el cual está ubicado a 7 Km. de la carretera municipal.
Degradación	Presenta una degradación de: SN (Suelo estable bajo condiciones naturales, influencia humana casi ausente), NU(Tierras sin uso), Hs(Erosión hídrica).

DESCRIPCIÓN Y SUPERFICIE DEL GRADO DE DEGRADACIÓN DE SUELOS		
SN	Suelo estable bajo condiciones naturales, influencia humana casi ausente.	30,415.968 has
SN. 70	Suelo estable bajo condiciones naturales, influencia humana casi ausente, en un 70% de la superficie afectada.	6,834.359 has
NUm.80	Suelo sin vegetación y con influencia humana casi ausente, regiones áridas montañosas, en un 80% de la superficie afectada.	5,957.41 has
Hs2.70(+)/a/f	Disminución del espesor del suelo superficial, nivel de afectación en grado moderado, en el 70% de la superficie afectada, con incremento ligero en la degradación, debido a actividades agrícolas y deforestación.	3,323.93 has

Áreas prioritarias para la conservación:

En la superficie del territorio de Palmillas se ubica 1 área prioritaria para su conservación:

1. Región Hidrológica Prioritaria (Río Tamesí y Región Golfo de México), 45 mil has.

MANEJO DE RESIDUOS	
Generación	El porcentaje de la población atendida es del 86%, se estima la generación de una tonelada recolectada por día.
Infraestructura Actual	Se cuenta con un sitio de disposición final ubicado al Oeste de la cabecera a 1.5 km, el sitio es municipal, con una superficie de Tiradero a cielo abierto de media ha, el diseño estaba calculado para 8 años
Equipamiento Actual	Se cuenta actualmente con 2 vehículos de motor recolector compactador con capacidad de 20 yrd. ³

Fuente: SEMARNAT, CONAFOR, SEDUMA.

Cronología de las administraciones municipales de Palmillas

Presidente Municipal	Periodo de Gobierno
Alberto carrera Torres	1910
Braulio A. Estrada	1920
José Inés Nova	1921-1923
Octaviano Hernández	1923
Julián Montalvo	1924
Ascensión Camacho	1924
Braulio Aguilar	1925
Ascensión Camacho M.	1926
Marcelino Castillo	1927
Octaviano Hernández	1928
Melquiades Salazar	1929
Fabián Mata	1930
Octaviano Hernández	1931-1932
Melquiades Salazar	1933-1934
Evodio Camacho M	1935-1936
Manuel Compean	1937-1938
Celedonio Villanueva	1939-1940
Martín Cervantes	1941-1942
Agapito Perales	1943-1945
Francisco Compean	1946-1948
Tomás Charles Vargas	1949-1951
Felipe Silva Barrón	1952-1954
José Charles Vargas	1955
J. Nicolás Lara Marín	1955-1956
J. Jesús Castro Salazar	1957
Francisco Compean	1958-1960
Rafael Estrada Córdova	1961-1962
Andrés Monita Barrón	1963-1965
Adolfo Gómez Valle	1966-1968
Ernesto Camacho Cárdenas	1969-1971
Esteban Charles Montalvo	1972-1974
Nicolás Silva Camacho	1975-1977
Heliodoro Tinajero Valle	1978-1980
Germán Villanueva Sifuentes	1981-1983
Lucio Rodríguez Hernández	1984-1986
Andrés Monita Barrón	1987-1989

Salvador Estrada Guevara	1990-1992
Germán Villanueva Sifuentes	1993-1995
Julián Barrón Sifuentes	1996-1998
J. de Jesús de la O. Zavala - Blas Alanís Castañón	1999-2001
José Alberto Estrada Castro	2002-2004
Jesús Pérez castillo	2005-2007
Jaime Antonio Barragán Castro	2008-2010
Jorge Luis Monita Silva	2011-2013
Jaime Antonio Barragán Castro	2013-2016

Perfil demográfico de Palmillas

De 1990 al 2010, de acuerdo a los datos que arroja el Censo General de Población y Vivienda realizado por INEGI, la población de Palmillas ha disminuido en un 1.86 por ciento, equivalente al 1.6 por ciento anual, concentrando la cabecera municipal el 60.83 por ciento, y el resto, 39.16 en las 19 localidades rurales del municipio.

Población 1990-2010					
	1990	1995	2000	2005	2010
Hombres	1035	968	930	792	901
Mujeres	946	894	891	811	894
Total	1981	1862	1821	1603	1795

La densidad promedio es de 3.7 habitantes por kilómetro cuadrado al 2010.

Indicadores de población, 1990 - 2010					
	1990	1995	2000	2005	2010
Densidad de población del municipio(Hab/Km²)	4.0	3.8	3.7	3.3	3.7
% de población con respecto al estado	0.08	0.07	0.06	0.05	0.05

De la población total de Palmillas, 703 habitantes se ubican en localidades rurales de menos de mil habitantes, equivalente al 39.16 por ciento, y el resto, 1 mil 092 en el área urbana de la cabecera municipal.

Distribución de la población por tamaño de localidad, 2010		
Tamaño de localidad	Población	% con respecto al total de población del municipio
1 – 249 Habs	703	39.16
250 – 499 Habs	0	0
500 - 999 Habs.	0	0
1,000 – 2,499 Habs	1,092 Cabecera municipal	60.84

Matrícula Escolar

De acuerdo a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, en Palmillas, 468 alumnos asisten a la escuela desde el nivel preescolar hasta bachillerato. Distribuidos de acuerdo a la siguiente tabla.

ALUMNOS(AS) INSCRITOS EN ESCUELAS PÚBLICAS DE PALMILLAS POR NIVEL EDUCATIVO									
Nivel Educativo	Alumnos			Promedio de alumnos por escuela			Promedio de alumnos por docente		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Preescolar	92	51	41	15	8	7	17	7	10
Primaria	230	119	111	38	20	18	11	2	9
Secundaria	118	64	54	59	32	27	15	8	7
Bachillerato	28	14	14	28	14	14	10	5	5

POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS, POR NIVEL DE ESCOLARIDAD SEGÚN SEXO, 2010						
Nivel de escolaridad	Total	Hombres	Mujeres	Representa la población de 15 años y más		
				Total	Hombres	Mujeres
Sin escolaridad	108	58	50	8.6	8.9	8.2
Primaria completa	237	123	114	18.8	19.0	18.7
Secundaria completa	309	150	159	24.6	23.2	26.1

Existen 309 Palmillenses que tienen secundaria terminada, 237 solo con primaria y 108 sin estudios básicos.

Por otro lado se tienen registrados 113 habitantes en grado de analfabetismo, que equivale al 9.0 por ciento de la población.

Población de 15 años y más, analfabeta según sexo, 2010	Total	Analfabeta	%
Hombres	645	60	9.3
Mujeres	609	53	8.7
Total	1254	113	9.0

De acuerdo a datos proporcionados por la Secretaría de Educación de Tamaulipas, se tienen registrados 30 docentes que atienden a la población escolar de Palmillas.

DOCENTES EN ESCUELAS PÚBLICAS POR NIVEL EDUCATIVO, 2015						
Nivel Educativo	Docentes			Promedio de docentes por escuela		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Preescolar	7	3	4	2	1	1
Primaria	12	4	8	2	1	1
Secundaria	8	7	1	5	4	1
Bachillerato	3	2	1	3	2	1

Infraestructura Educativa de Palmillas

De acuerdo al último censo, existen 15 escuelas registradas en el municipio, siendo 6 de preescolar, 6 de nivel primaria, 2 secundarias y un bachillerato.

INSTALACIONES DE ESCUELAS PÚBLICAS POR NIVEL EDUCATIVO, 2015							
Nivel Educativo	Escuelas	Aulas					Promedio de aulas por escuela
		Total	En uso	Adaptadas	Talleres	Laboratorios	
Preescolar	6	3	2	3	0	0	1
Primaria	6	17	10	0	0	0	3
Secundaria	2	8	8	0	0	0	4
Bachillerato	1	5	3	0	0	0	5

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE PALMILLAS	
Total de inmuebles educativos registrados en el municipio	15
Porcentaje de escuelas sin barda perimetral o incompleta	57.1
Porcentaje de inmuebles con techo distinto a loza de concreto o viguetas con bovedilla.	14.3
Porcentaje de inmuebles sin fuente de abastecimiento de agua conectada a la red pública.	14.3
Porcentaje de inmuebles sin drenaje.	57.1
Porcentaje de inmuebles sin cancha deportiva.	14.3
Porcentaje de canchas deportivas sin techo.	66.7
Porcentaje de patios o plazas cívicas sin techo.	28.6
Porcentaje de inmuebles en los que no se realizaron construcciones u obras mayores de rehabilitación en los últimos tres años.	42.9

Fuente: CONEVAL informe anual sobre la situación de la pobreza y rezago social 2015.

Infraestructura de Salud de Palmillas

La Secretaría de Salud de Tamaulipas cuenta con un centro de salud en la cabecera municipal, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) cuenta con una clínica rural IMSS Prospera en la localidad El Llano de las Azuas.

POBLACIÓN TOTAL SEGÚN DERECHOHABIENTIA A SERVICIOS DE SALUD POR SEXO, 2010											
Población total		Derechohabiente								No derecho habiente	No especificado
		Total	IMSS	ISSSTE	ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Seguro popular	Institución privada	Otra institución		
Hombres	901	774	8	31	2	2	732	0	1	121	6
Mujeres	894	815	9	31	1	2	773	1	0	75	4
Total	1,795	1,589	17	62	3	4	1,505	1	1	196	10

Rezago social de Palmillas

La medición de la pobreza ha sido desarrollada, tradicional y mayoritariamente, desde una perspectiva unidimensional, en la cual se utiliza al ingreso como una aproximación del bienestar económico de la población. A pesar de la evidente utilidad, así como de su amplia aceptación en el orden mundial, las medidas unidimensionales de pobreza han sido sujetas a exhaustivas revisiones.

Se argumenta que una de sus principales limitaciones consiste en que el concepto de la pobreza comprende diversos componentes o dimensiones, es decir, se trata de un fenómeno de naturaleza multidimensional que no puede ser considerado, única y exclusivamente, por los bienes y servicios que pueden adquirirse en el mercado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social, el CONEVAL debe establecer los lineamientos y los criterios para realizar la definición, la identificación y la medición de la pobreza en México, tomando en consideración al menos los siguientes indicadores:

- Rezago educativo promedio
- Acceso a los servicios de salud
- Acceso a la seguridad social
- Calidad y espacios de la vivienda
- Acceso a los servicios básicos en la vivienda
- Acceso a la alimentación

INFORMACIÓN MUNICIPAL DE PALMILLAS		
Grado de rezago social	Bajo	
Población total	1,795	
Pobreza multidimensional	porcentaje del total de población	carencias promedio
Población en situación de pobreza	69.3	2.3
Población en situación de pobreza extrema	13.0	3.4

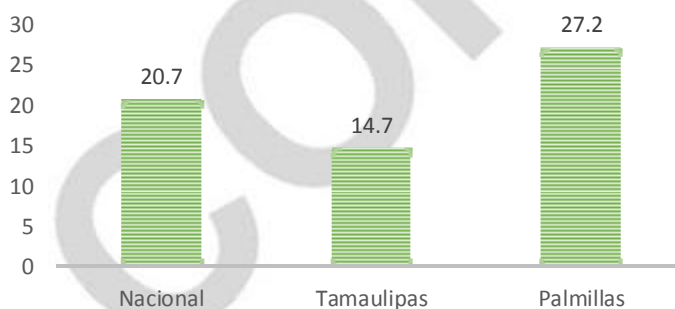
Fuente: CONEVAL informe anual sobre la situación de la pobreza y rezago social 2015.

Localidades con mayor grado de rezago social en el municipio

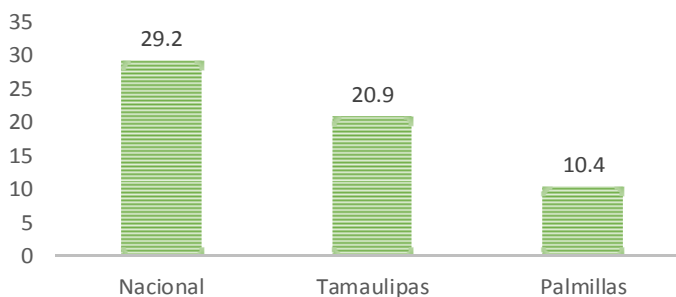
LOCALIDAD	VIVIENDAS									
	Con piso de tierra	Con un solo cuarto	Sin electricidad	Sin agua entubada	Sin excusado	Sin drenaje	Sin ningún bien	Sin refrigerador	Sin lavadora	Habitadas
El Saltitrillo	1	0	4	1	1	4	3	4	4	4
El Tecojote	2	0	2	0	1	1	1	3	3	3
El Aguacate	1	0	2	4	1	7	0	5	6	7
San Vicente	2	0	3	28	4	25	6	21	27	31
Los Arrieros	1	1	1	1	1	5	1	3	3	7
Total	7	1	12	34	8	42	11	36	43	52

Fuente: CONEVAL informe anual sobre la situación de la pobreza y rezago social 2015.

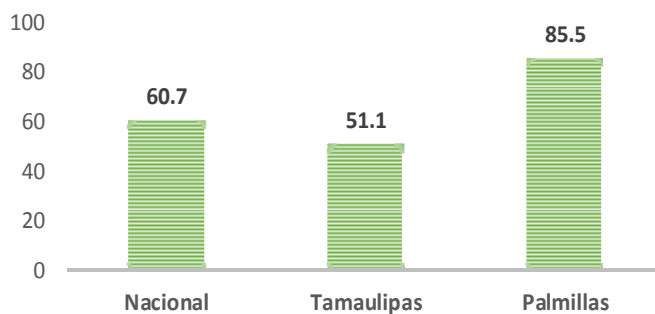
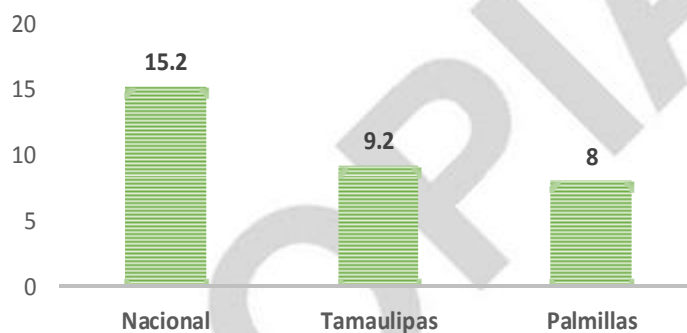
CARENCIAS POR REZAGO EDUCATIVO (%)



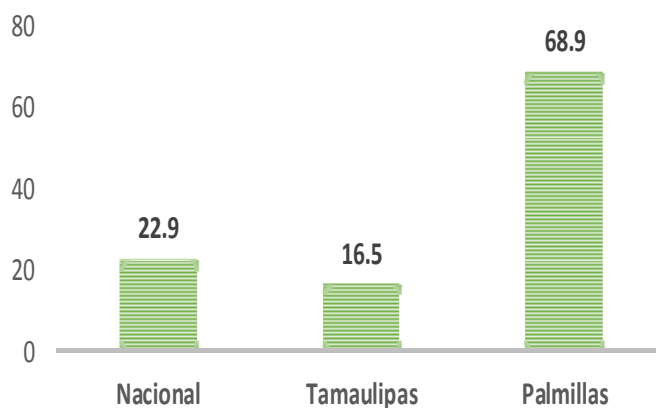
CARENCIAS POR ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD (%)



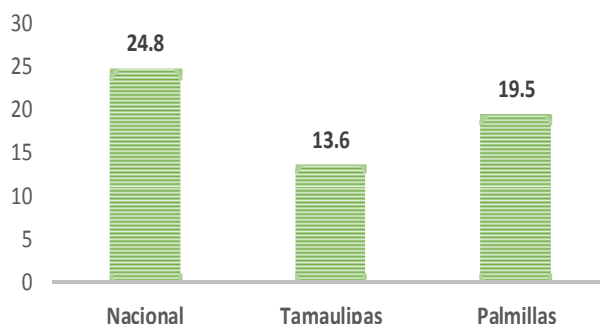
Fuente: CONEVAL informe anual sobre la situación de la pobreza y rezago social 2015.

**CARENCIAS POR ACCESO A LA
SEGURIDAD SOCIAL (%)****CARENCIAS POR CALIDAD Y
ESPACIOS DE LA VIVIENDA (%)**

Fuente: CONEVAL informe anual sobre la situación de la pobreza y rezago social 2015.

**CARENCIAS POR SERVICIOS
BÁSICOS EN LA VIVIENDA (%)**

CARENCIAS POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN (%)



Fuente: CONEVAL informe anual sobre la situación de la pobreza y rezago social 2015.

6. PRINCIPIOS BÁSICOS

La **Participación ciudadana** será una de las vías para gobernar durante la presente administración municipal, conjuntando esfuerzos en cada una de las acciones que emprendamos, privilegiando la tolerancia en todo momento para lograr acuerdos.

El **Desarrollo sustentable** será la premisa fundamental para impulsar las actividades económicas en el municipio, respetando el entorno ecológico que permita dejar mejores condiciones de vida a las futuras generaciones.

La **Transparencia y la rendición de cuentas** será una norma en el ejercicio de los recursos públicos que debe realizarse ante la sociedad, informando con oportunidad, claridad y veracidad, del quehacer gubernamental atendiendo el derecho legítimo de acceso a la información de la sociedad.

Una **Administración pública** eficiente sustentada en la evaluación del desempeño de los servidores públicos, para brindar un servicio de calidad y oportuno que satisfaga la demanda ciudadana.

Una **Cultura de la legalidad** que permita servir a los ciudadanos en el marco de la ley, respetando los derechos ciudadanos por igual sin distinción de preferencias ideológicas, fiscalizando la actuación de los servidores públicos en el ejercicio de sus obligaciones gubernamentales.

7. MISIÓN Y VISIÓN

Misión

Ejercer una administración eficaz y honesta de los recursos del municipio, que se vea reflejada en una mejor calidad de vida de los habitantes de Palmillas.

Visión

Sentar las bases para alcanzar un desarrollo integral del municipio en los próximos años y ser reconocido como un municipio próspero con compromisos de trabajo sustentado en una administración de los recursos económicos con austeridad, racionalidad, honestidad y transparencia.

8. EJES RECTORES:

- I. ORDEN, PAZ Y JUSTICIA
- II. BIENESTAR SOCIAL
- III. DESARROLLO INTEGRAL

I. ORDEN, PAZ Y JUSTICIA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

La ciudadanía al designarnos como sus representantes al frente del gobierno municipal, depositó su confianza para que ejerzamos cada acto de gobierno durante nuestra gestión, con la calidad de servidores públicos que requiere y espera el pueblo. Con acciones concretas trabajaremos a través de procesos simplificados y eficaces, que presente una administración pública municipal más moderna a la altura de las demandas actuales que requieren los habitantes de nuestro municipio.

Objetivo

Impulsar una administración eficiente y eficaz en la prestación de bienes y servicios municipales.

Líneas de acción

- Incrementar y mejorar la calidad de los trámites y servicios otorgados por el gobierno.
- Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública.
- Fomentar la cultura de la legalidad y el combate a la corrupción.
- Promover la participación ciudadana y su vinculación a las tareas de gobierno.
- Procurar la modernización de la administración pública municipal.
- Gestionar programas de capacitación para los servidores públicos municipales.
- Propiciar el acceso de la información pública a la población sobre el desempeño del gobierno.
- Implementar sistemas de medición de resultados mediante indicadores para evaluar el desempeño de los servidores públicos.
- Procurar la creación de un área municipal que promueva el desarrollo y el fortalecimiento municipal.

FINANZAS PÚBLICAS**Objetivo**

Administrar los recursos públicos de forma transparente en apego a la normatividad vigente, conforme a criterios de racionalidad, austeridad y equidad.

Líneas de acción

- Manejar de forma responsable y honesta las finanzas públicas, garantizando su sostenibilidad.
- Actualizar las cuotas y tarifas de los servicios que presta el municipio.
- Impulsar sistemas prácticos y modernos para una mejor recaudación de ingresos.
- Promover entre la población la cultura del pago para incrementar los ingresos municipales.

CONTROL Y EVALUACIÓN**Objetivo**

Impulsar sistemas de seguimiento, control y evaluación administrativos y financieros más eficientes.

Líneas de acción

- Procurar la vigilancia en la ejecución de los programas y presupuestos con informes periódicos de las actividades.
- Establecer un sistema de indicadores para medir el logro de objetivos y el desempeño de los servidores públicos.
- Garantizar la actualización de inventarios de bienes muebles e inmuebles propiedad del Ayuntamiento.

GOBERNABILIDAD**Objetivo**

Procurar la gobernabilidad con apertura democrática a las diversas corrientes ideológicas en el municipio.

Líneas de acción

- Promover la celebración de sesiones de Cabildo abiertas al público para el conocimiento inmediato de los acuerdos establecidos.
- Informar periódicamente a la población de las acciones y programas del Ayuntamiento.
- Promover la audiencia pública para que la población manifieste sus problemas y sea atendida.
- Impulsar la participación de las organizaciones sociales en las tareas del gobierno municipal.
- Informar a los medios de comunicación periódicamente de las acciones que el Ayuntamiento lleve a cabo en el municipio.

SEGURIDAD PÚBLICA**Objetivo**

Impulsar la coparticipación ciudadana en las acciones de seguridad pública del municipio.

Líneas de acción

- Fortalecer los acuerdos de coordinación con las instancias de gobierno estatal y federal en materia de seguridad pública.
- Fomentar la participación ciudadana en materia de seguridad pública.
- Promover espacios públicos seguros con la instalación de luminarias, y vigilancia policiaca.
- Incentivar una cultura de protección ciudadana mediante la sensibilización, capacitación y organización en las comunidades.
- Crear conciencia en la sociedad para acatar los reglamentos de policía y buen gobierno.

TRÁNSITO Y VIALIDAD**Objetivo**

Mejorar los servicios de tránsito y vialidad que garantice la seguridad y movilidad de transeúntes y vehículos.

Líneas de acción

- Promover programas de capacitación e información de conductores sobre las reglas de tránsito y vialidad.
- Promover la actualización de documentos de conductores y vehículos de manera coordinada con las dependencias gubernamentales.
- Llevar a cabo capacitación al cuerpo de tránsito y vialidad respetando el modelo de seguridad.

PROTECCIÓN CIVIL**Objetivo**

Impulsar el mejoramiento de los servicios de protección civil en la prevención y atención de siniestros en el municipio.

Líneas de acción

- Fortalecer la cultura de la prevención, por medio de la difusión sobre la organización ciudadana ante los riesgos y de los diferentes mecanismos de protección.
- Promover en el gobierno estatal y federal el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de los centros de atención a emergencias.
- Promover la capacitación y actualización de los integrantes de protección civil del municipio.
- Establecer acuerdos de apoyo y colaboración mutua entre el gobierno municipal e instituciones de seguridad pública federales y estatales en la prevención y atención de desastres.
- Estrechar la coordinación con los municipios de la región en materia de protección civil.

II. BIENESTAR SOCIAL

Un gobierno municipal marca diferencia por sus resultados, en este sentido la actual administración municipal que me corresponde conducir por la voluntad de los palmillenses, se distinguirá por brindar mejores condiciones de vida para la ciudadanía, que incluya a todos los sectores sociales, y que con un esfuerzo conjunto logremos acortar la brecha de desigualdad, considerando que la población esta mayormente congregada en la zona urbana con un 60.84 por ciento, mientras que la zona rural agrupa al 39.16 por ciento.

En este periodo gubernamental efectuaremos acciones en desarrollo social, educación, salud, deporte, arte, cultura, recreación, asistencia social y atención a grupos vulnerables, con la finalidad de lograr el bienestar de nuestras familias.

DESARROLLO SOCIAL**Objetivo**

Impulsar políticas públicas que detonen el bienestar social para las familias de las diferentes localidades del municipio, en especial aquellas con un mayor índice de rezago.

Líneas de acción

- Gestionar la ampliación en la cobertura de agua potable, drenaje sanitario, electrificación, pavimentación, alumbrado público y servicios públicos que la población demanda.
- Procurar la inclusión social mediante espacios públicos de calidad.
- Promover la atención prioritaria de asistencia alimentaria y patrimonial en zonas con carencias sociales y bajos ingresos económicos.
- Gestionar programas que estimulen la producción de víveres y artículos de primera necesidad para el autoconsumo y la comercialización.
- Propiciar mecanismos de participación de los migrantes en el desarrollo social de sus comunidades.
- Promover la integración de la población al acceso a la educación, salud, alimentación, servicios básicos, vivienda y seguridad social.
- Promover la generación de empleos en las comunidades más marginadas y con mayores carencias sociales.
- Facilitar la creación y el crecimiento de pequeñas empresas que incentiven la actividad económica de las familias y comunidades.
- Gestionar la construcción y mejoramiento de viviendas con la suma de recursos públicos y privados.
- Desarrollar la autoconstrucción de vivienda con la organización comunitaria y la fabricación de materiales por los propios beneficiarios.
- Gestionar apoyos para las organizaciones de la sociedad civil con proyectos de coinversión social.

EDUCACIÓN**Objetivo**

Contar con una educación de calidad que le permita a los palmillenses estar mejor preparados para enfrentar los retos del desarrollo.

Líneas de acción

- Apoyar a los estudiantes Palmillenses desde educación básica hasta nivel superior con estímulos económicos que les permitan concluir exitosamente sus estudios.

- Promover el otorgamiento de becas a los alumnos distinguidos de los distintos niveles educativos en el orden de gobierno federal y estatal.
- Fomentar en los alumnos y padres de familia programas que incluyan valores éticos y cívicos.
- Establecer acuerdos con instituciones educativas de nivel medio y superior para que los estudiantes tengan mayores oportunidades de superación escolar.
- Promover programas de atención al rezago educativo en las localidades con mayor índice de atraso escolar.
- Gestionar recursos para la rehabilitación, construcción y equipamiento de los planteles educativos.
- Fomentar el crecimiento del acervo bibliográfico en las escuelas del municipio.
- Promover la participación de los estudiantes en eventos deportivos y culturales a nivel regional, estatal y nacional.

SALUD

Objetivo

Mejorar el nivel de las condiciones de salud de los habitantes del municipio con oportunidad y calidad.

Líneas de acción

- Gestionar la ampliación de la cobertura del seguro popular en las zonas urbana y rural.
- Promover la presencia de personal médico en los centros de salud y unidades móviles en las localidades del municipio.
- Fortalecer las campañas médicas de prevención de salud pública.
- Apoyar a las comunidades con recursos para los traslados y atención médica de los enfermos.
- Gestionar el abasto permanente de medicamentos para las unidades de salud en las instituciones del ramo estatal y federal.
- Gestionar la construcción, rehabilitación y equipamiento de las unidades de salud en las localidades ante el gobierno estatal y federal.

ARTE Y CULTURA

Objetivo

Impulsar la cultura y las artes como elementos clave para el desarrollo humano, social y económico.

Líneas de acción

- Promover la integración de la población a la actividad cultural de las diversas corrientes artísticas.
- Fortalecer la formación de lectores estimulando su acceso a los espacios públicos de lectura y consulta.
- Gestionar programas de coordinación institucional para estimular la creación y las manifestaciones de arte y cultura.
- Fomentar el desarrollo del talento creativo, potencial artístico y de apreciación cultural de los niños y jóvenes.
- Promover la participación de la población en los eventos de arte y cultura regional, estatal y nacional.
- Fortalecer el arraigo de nuestras costumbres y tradiciones con actividades artísticas y culturales en las localidades del municipio.

DEPORTE Y RECREACIÓN

Objetivo

Impulsar el desarrollo sano y de convivencia en las familias a través de actividades deportivas y de recreación.

Líneas de acción

- Promover torneos deportivos en las diversas disciplinas para incrementar el nivel y participación de los deportistas.
- Gestionar recursos para mejorar la infraestructura deportiva en las localidades.
- Promover apoyos para los deportistas de material, equipamiento y traslados a los eventos deportivos.
- Incrementar la sana convivencia de las familias con acciones de esparcimiento y recreación.
- Promover el mejoramiento de las áreas de esparcimiento y recreación para la sana convivencia de las familias en las comunidades.
- Fomentar la rehabilitación de las plazas públicas en las localidades del municipio.
- Promover entre los adultos mayores y personas con algún tipo de discapacidad la práctica del deporte y actividades recreativas.

MUJERES Y JÓVENES

Objetivo

Impulsar una cultura de igualdad de condiciones de desarrollo integral para las mujeres y los jóvenes en el municipio.

Líneas de acción

- Evitar cualquier tipo de discriminación entre mujeres y hombres en sus derechos y aspiraciones de desarrollo.
- Promover esquemas crediticios para proyectos productivos de la mujer.
- Apoyar programas de salud preventiva orientadas a las enfermedades propias de la mujer.
- Fortalecer la comercialización de bienes y servicios producidos por las mujeres en el municipio.
- Fomentar una cultura de denuncia ciudadana de maltrato a la mujer.
- Apoyar las campañas de prevención de embarazos en las adolescentes.
- Promover campañas de respeto y derechos a las madres solteras y mujeres embarazadas.
- Promover entre los jóvenes, actividades comunitarias, sociales, deportivas, culturales, laborales y empresariales.
- Promover programas juveniles de capacitación para el empleo.

SUPERACIÓN DE LA POBREZA**Objetivo**

Promover mayores oportunidades de desarrollo en el municipio que nos permitan avanzar en la superación de la pobreza y el rezago social.

Líneas de acción

- Gestionar apoyos de productos alimenticios para las familias con ingresos menores a la línea de bienestar.
- Promover acciones de autoconstrucción, mejoramiento de la vivienda y fosas sépticas en zonas rurales en condiciones de rezago social.
- Promover la generación de empleos en las localidades con menores ingresos en condiciones de rezago social.
- Fortalecer a pequeñas empresas generadoras de empleo que incentiven la actividad económica de las familias, comunidades y regiones más marginadas.
- Gestionar proyectos productivos de impacto social que aprovechen las capacidades y mejoren la economía familiar en las localidades.

ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**Objetivo**

Impulsar la asistencia social y la atención a grupos vulnerables para facilitar su acceso a los servicios básicos de salud, agua potable, electrificación, alimentación y educación.

Líneas de acción

- Promover jornadas de integración familiar de cobertura comunitaria.
- Impulsar la integración familiar con base en valores éticos, responsabilidad, armonía y respeto.
- Procurar la atención a los casos de violencia intrafamiliar con servicios de asesoría psicológica, terapia y mediación familiar.
- Gestionar en las instituciones especializadas la atención para los casos de adicciones a drogas, alcohol, tabaco y maltrato dentro del entorno familiar.
- Fortalecer las acciones asistenciales orientadas al desarrollo sano e integral de la niñez en el núcleo familiar.
- Coadyuvar en la defensa de los derechos de los menores por las instituciones responsables en la prestación de servicios asistenciales.
- Fortalecer la gestión de asistencia social a menores con discapacidad con la dotación de aparatos funcionales y equipo de rehabilitación.
- Promover la participación institucional y de organismos de la sociedad civil en la protección de los menores en situación de riesgo.
- Promover la participación de las personas con discapacidad en programas orientados a mejorar su calidad de vida y desempeño laboral.
- Fortalecer la atención en alimentación y salud para adultos mayores en situación de vulnerabilidad.
- Coadyuvar en los servicios de esparcimiento, recreación, cultura, deporte y terapia física para adultos mayores.
- Difundir la cultura de atención y respeto a los adultos mayores y su reincorporación a la actividad productiva.
- Promover la participación ciudadana en acciones de asistencia social que contribuyan a superar la marginación y el rezago de grupos vulnerables.

DESARROLLO URBANO**Objetivo**

Impulsar el desarrollo urbano con acciones que mejoren la imagen y funcionalidad de las localidades.

Líneas de acción

- Desarrollar la infraestructura y el equipamiento que incidan en la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes.
- Fortalecer el mantenimiento periódico a calles, caminos rurales y principales accesos al municipio.
- Promover la creación y rehabilitación de espacios públicos en las localidades.
- Ampliar la cobertura del transporte local y foráneo que contribuya en la economía de las familias.
- Efectuar un diagnóstico de la infraestructura urbana para direccionar los recursos a las zonas que más lo requieran.

III. DESARROLLO INTEGRAL

Uno de los retos de la actual administración municipal es la de promover la generación de más y mejores fuentes de empleo, que se refleje en una economía fuerte y competitiva para ofrecer mayor bienestar a nuestras familias, el logro de este cometido requerirá de aprovechar nuestras vocaciones productivas y nuestro gran potencial de recursos naturales de manera sustentable.

EMPLEO Y ACTIVIDAD EMPRESARIAL**Objetivo**

Impulsar el crecimiento económico sostenido basado en la generación de empleos que mejore el bienestar y la calidad de vida de los Palmillenses.

Líneas de acción

- Promover proyectos productivos de acuerdo a la vocación productiva de nuestras comunidades.
- Gestionar recursos de programas de financiamiento para fortalecer a los micros y pequeños empresarios del municipio.
- Promover programas de apoyo para el entrenamiento y capacitación laboral de la población económicamente activa.
- Gestionar programas de fomento a las actividades comerciales del municipio para fortalecer la comercialización de bienes y servicios.

TURISMO**Objetivo**

Aprovechar nuestra riqueza natural e histórica para impulsar la actividad turística que contribuya a mejorar la economía de nuestras familias.

Líneas de acción

- Promover convenios con empresas turísticas privadas y del sector público para atraer turistas e inversionistas al municipio.
- Establecer rutas turísticas en diversas zonas del municipio.
- Realizar campañas de difusión turísticas de flora, fauna y lugares de diversión, en los diversos medios de comunicación en forma digital e impresa.
- Promover entre nuestros adultos mayores el rescate de la gastronomía regional.
- Fomentar el consumo y distribución de nuestra gastronomía en ferias, exposiciones y concursos.
- Mantener en buen estado los accesos a las zonas de atracción turística como ríos, instalaciones recreativas, lugares de hospedaje y ecoturismo.
- Gestionar programas de mantenimiento permanente en las zonas turísticas.

DESARROLLO AGROPECUARIO**Objetivo**

Impulsar el sector agropecuario promoviendo oportunidades de empleo, desarrollo económico y comercialización de sus productos.

Líneas de acción

- Impulsar la comercialización de los productos agropecuarios desarrollando puntos de venta estratégicos.
- Promover la realización de cursos de actualización técnica para los productores de la región.
- Promover la celebración de convenios con las instituciones académicas de nivel superior para que prestatarios del servicio social desarrollen sus prácticas en el municipio.
- Apoyar la promoción de nuestros productos agropecuarios en ferias, exposiciones, concursos y promociones turísticas.
- Gestionar créditos y apoyos gubernamentales para la adquisición de maquinaria nueva y usada para los productores.
- Diversificar las actividades pecuarias que permitan mayores oportunidades económicas a los productores.

- Alentar a los productores a trabajar en cultivos alternativos a partir de contratos de comercialización.
- Promover entre la población la cultura del cuidado de nuestro entorno, impulsando programas de protección ambiental forestal.
- Promover entre los diferentes sectores de la población, la conservación y explotación racional de los recursos naturales.
- Gestionar talleres de capacitación a los productores para dar a sus productos un mayor valor agregado.
- Alentar y facilitar la participación de los tres niveles de gobierno y paisanos que viven en el extranjero para la inversión en proyectos de impacto social en las localidades del municipio.
- Mejorar la infraestructura pecuaria existente gestionando apoyos de programas del gobierno estatal y federal.

MEDIO AMBIENTE

Objetivo

Impulsar el cuidado del medio ambiente y sus recursos naturales en beneficio de los habitantes del municipio.

Líneas de acción

- Impulsar políticas sustentables de protección y conservación del medio ambiente y el aprovechamiento racional de los recursos naturales.
- Crear conciencia en la población para conservar y utilizar racionalmente el agua.
- Efectuar campañas de limpieza y gestión de infraestructura para la mejor disposición de los desechos sólidos.
- Promover entre la sociedad la importancia de no tirar basura en los cuerpos de agua, calles y centros de recreación y esparcimiento.
- Crear comités de vigilancia para evitar la contaminación de ríos y fuentes de abastecimiento de agua.
- Ampliar la participación de la sociedad organizada en temas de recursos naturales y preservación del medio ambiente.
- Alentar la participación de los ciudadanos en acciones de vigilancia y denuncia ambiental.
- Promover la perforación y equipamiento de pozos para abastecer de agua a las comunidades.
- Gestionar la construcción de represas en las comunidades para el abastecimiento de agua.

9. CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PMD 2016 - 2018

El proyecto de gobierno plasmado en el Plan Municipal de Desarrollo Palmillas 2016-2018 será evaluado mediante un sistema de control basado en indicadores de resultados que permita visualizar los alcances y logros que se trazaron para esta administración, informando sobre los avances periódicamente a la ciudadanía mediante las instancias institucionales establecidas.
